

7821

RESOLUCION No. RL-

TERESA MINUCHE DE NERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,
y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 22 de diciembre de 1980, celebrada ante el Notario Público Décimo Segundo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES UCHIVALO C. LTDA."

QUE el señor Atsuchi Uchida, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES UCHIVALO C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones números 354, de 9 de junio de 1978 y 167, de 5 de abril de 1979, autoriza a los señores Alvaro Alvaraz Pérez, de nacionalidad española, y, Atsuchi Uchida Hayashi, de nacionalidad japonesa, para que puedan invertir en la constitución de la compañía "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES UCHIVALO C. LTDA.", con carácter de inversionistas nacionales;

QUE el CITIBANK, ha certificado el depósito en Cuenta de Integración de Capital de la compañía "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES UCHIVALO C. LTDA.";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorandum No. DJ-RL-81-030, de 15 de enero de 1981, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES UCHIVALO C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES (s/.200.000,00), dividido en doscientas (200) participaciones de UN MIL SUCRES (s/.1.000,00) de valor cada una de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 22 de diciembre de 1980, celebrada ante el Notario Décimo Se-

gundo del Cantón Quito.

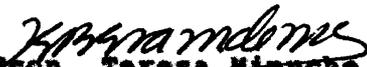
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 22 de diciembre de 1980, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES UCHIVALO C. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 22 de diciembre de 1980, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES UCHIVALO C. LTDA.", otorgada en la Notaría Décima Segunda del Cantón Quito, el 22 de diciembre de 1980, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 23 ENE. 1981


Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVEYO y firmé la Resolución anterior, referente a la constitución de la compañía "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES UCHIVALO C. LTDA.", la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 23 ENE. 1981
CERTIFICO.-


Lcdo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DO-RI
15-1-81


Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 95 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.

Gustavo García

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or stamp, partially obscured.]

[Faint, illegible text.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text.]

[Faint, illegible text or stamp.]